



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00161170- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2022-00161170- -UNC-ME#FCC, por el cual la alumna Micaela Belén Ponce, DNI N° 44.242.448, solicita la cancelación de su matrícula como alumna regular de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que la alumna manifiesta la necesidad de cancelar su matrícula como alumna regular de la carrera a fin de poder continuar sus estudios en otra unidad académica.

Que se han cumplimentado todos los procedimientos pertinentes;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Disponer la cancelación de la matrícula como alumna regular de la Srta. Micaela Belén Ponce, DNI N° 44.242.448, en la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2°: Autorizar a las Áreas de Despacho de Alumnos y Oficialía a realizar los trámites necesarios a fin de cumplimentar con lo ordenado en el art. 1° de la presente y su debida registración en los sistemas correspondientes de la UNC.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, notifíquese. Comuníquese al Área Despacho de Alumnos y a Oficialía y Títulos. Oportunamente, archívese.

